

**CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A  
ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ECO 3172**

**Caracterización de la valoración de activos intangibles bajo NIIF en equipos de fútbol profesional, (Sociedades Anónimas) en Colombia**

**Grupo de Estudios en Educación, Contabilidad y Sociedad- (GECS)**

**Línea de Investigación: Estudios disciplinares en contabilidad**

**1. TIPO DE VINCULACIÓN:** Auxiliares de investigación de Pregrado (Dos cupos)

**2. PERFIL**

Estudiante activo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UMNG con buen desempeño académico. Debe tener competencias lecto-escritoras, y de manejo de Office. Con capacidad de trabajo autónomo y en equipo.

**3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado por lo menos el 50% de los créditos académicos del programa académico al cual pertenece.
- Tener un PGA igual o superior a 3.6.
- Tener disponibles 6 horas a la semana para dedicación exclusiva a las actividades del proyecto.
- No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo correspondiente a las modalidades para la participación o vinculación de personal en actividades de investigación.
- Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Ángel David Roncancio) y/o los co-investigadores (Gustavo Enrique Mira Alvarado, Santiago García Carvajal) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura. Este mismo documento debe indicar que la actividad como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa.

**4. ESTÍMULO ECONÓMICO** (El establecido en la resolución 1811 de 25 de Julio de 2018).

Los auxiliares de investigación se beneficiarán de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 1 SMML\*, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de meses (2) meses.

**5. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional:	N/A		
PGA:	3.6	Fecha grado:	N/A
Titulo Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

**6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)**

Experiencia:	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	1 a 3 años: ___	Orientación a resultados: X ___	Liderazgo para el cambio: X ___	Conocimiento del entorno: ___
4 a 6 años: ___	Orientación al usuario y al ciudadano: ___	Planeación: ___ X	Relaciones Públicas: X ___	
7 a 9 años: ___	Trasparencia: ___	Toma de decisiones: X ___	Pensamiento Estratégico: X ___	
10 a más años: ___	Análisis Crítico: X ___	Resolución de problemas: X ___	Investigación: X ___	
	Compromiso con la organización: X ___	Diligencia y trámite: ___	Docencia: ___	

**7. PLAN DE FORMACIÓN**

**Fechas**

Participar en las actividades de investigación, planeación, seguimiento y discusión, en el desarrollo del proyecto INV-ECO 3172	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Asistir a las reuniones del grupo y a la socialización de resultados derivados del proyecto	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Apoyo en las diversas actividades de los semilleros de investigación y en los procesos de investigación formativa de los investigadores vinculados al proyecto (INV-ECO-3172)	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Apoyar la revisión bibliográfica sobre métodos de valoración para activos intangibles e intangibles bajo IFRS.	Julio de 2021 a septiembre de 2021



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



Elaborar de una matriz de comparación sobre los modelos de valoración de activos intangibles caracterizando su aplicación en la valoración de activos intangibles derivados de la industria deportiva y en especial al fútbol.	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Elaboración de un producto académico (ponencia) en coautoría para ser sometida a evento académico.	Junio de 2021 a septiembre 2021
Apoyo al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo encaminadas a la promoción y divulgación de la investigación, según su requerimiento.	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Participación en los cursos de formación o actividades que programen destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Julio de 2021 a septiembre de 2021
Elaborar un informe final con la evidencia del trabajo realizado, el avance en generación de conocimiento y el aporte del estudiante en la generación de productos académicos	Septiembre de 2021

### 8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

<b>1. Publicación de la convocatoria</b>	Junio 02 de 2021
<b>2. Entrega de documentación Física - Ver Nota**</b>	Desde junio 04 hasta las 23:59 del 09 de junio de 2021. La documentación deberá ser remitida al correo <a href="mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co">cinv.economia@unimilitar.edu.co</a> en formato PDF y una vez se normalicen las actividades presenciales en la universidad deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).
<b>3. Verificación de la Documentación registrada</b>	Junio 10 de 2021
<b>4. Publicación de resultados (admitido)</b>	Junio 11 de 2021

### 9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico [cinv.economia@unimilitar.edu.co](mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co) como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación INV-ECO-3172 + Nombre del aspirante:

1. Certificado actual de estudio del programa que está cursando de la Facultad de Ciencias Económicas de la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de UNIVEX suministrado directamente por la dirección del programa académico.
2. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3172), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2021.
3. Copia de la cédula de ciudadanía
4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal y/o del co-investigador con una disponibilidad de 6 horas a la semana, y que la labor como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa, debidamente avalado por la Dirección del Programa y la Decanatura.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos que debe presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en Resolución 1811 de 2018 y Resolución 0203 de 2020	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
<b>Criterio 1:</b> Promedio General Acumulado		
* SMML a valor del año 2019		
** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo <a href="mailto:cinv.economia@unimilitar.edu.co">cinv.economia@unimilitar.edu.co</a> , por lo meno un (1) día hábil antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes sí hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.		